



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420100019800	Ejecutivo Singular	Adriana Esquivel Duarte	Nicanor De La Victoria Angulo	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Mantener En Secretaria El Presente Proceso Conforme A Lo Expuesto En La parte Motiva De Este Provisto.
08001405300420050012400	Ejecutivo Singular	Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S. A.	Hugo Borja Orellano	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr. Lucas Jose Sarmientocastillo, Identificado Con Cc No. 19.895.005 Y T.P. No. 86.298 Del C.S. De La Judicatura, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Sr. Hugo Borja Orellano, En Lostérminos Y Para Los

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

Efectos Del Poder  
Conferido.Segundo:  
Hágase Entrega O  
Devolución Al Demandado  
Sr. Hugo Borja  
Orellano,Identificado Con  
La Cedula De Ciudadanía  
No. 7.442.641 De  
Barranquilla, A Través De  
Suapoderado Judicial Con  
Facultades Pare Recibir Dr.  
Lucas Jose Sarmiento  
Castillo,Identificado Con Cc  
No. 19.895.005 Y T.P. No.  
86.298 Del C.S. De La  
Judicatura, De  
Losdepósitos Judiciales  
Que Se Encuentren A  
Órdenes Del Presente  
Proceso, Y Los Que Por  
Esteconcepto Y Proceso  
Llegaren Con  
Posterioridad, Por No

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

Encontrarse En El Expedienteconstancia De Embargo De Remanente Que Recaiga Sobre Los Mismos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300420090122300	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Edith De Leon Palacio	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad De La Demandada Sra. Edith De Leonpalacio, Identificada Con Cc No. 22.374.244. En Caso Afirmativo Sírvase Informar El numero De Matricula Inmobiliaria. Librense Las Comunicaciones Del Caso

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021



08001405300420090009400	Ejecutivo Singular	Banco De Occidente	Freddy Alberto De La Rosa Borrás	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad De La Parte Demandada Sr. Freddy Albertode La Rosa Borrás, Identificado Con Cc No. 72.187.759. En Caso Afirmativo Sírvase informar El Numero De Matricula Inmobiliaria. Librense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405300420080033700	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Tatiana Sanjuanelo Riaño	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

Levantamiento De Las  
Medidas Cautelares.- El  
Desembargo De Los  
Dineros Que Tenga La  
Demandada  
Taatianasanjuanelo Riaño  
Con Cc 49.778524, Que  
Por Cualquier Concepto  
Tenga Eldemandado En  
Cuentas Bancarias En Los  
Distintos Bancos De La  
Ciudad.  
Medidacomunicada Con  
Oficios No. 2851 De  
Sep.29 Del 2009, Expedido  
Por El Juzgado Deorigen 4.  
Civil Municipal De  
Barranquilla, Y Oficio  
03Mar2019 Del 20 De  
Marzodel 2019, Expedido  
Por Este Juzgado. Sírvase  
Librar La Circular  
Correspondiente.- El

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

				Desembargo De Las Acciones Que Posea La Demanda En Diferentes Empresas, Discriminadas A Folios 153 Y 154 Cuaderno De Medidas, Comunicada Con El Oficiocircular No. 02Jun419 Del 21 De Junio Del 2019. Sírvase Librase La Circular correspondiente: Ordenar La Devolución Al Demandado, De Los Dineros Que Se encuentren A Disposición De Este Proceso, Producto De Medidas Cautelares-.Cuarto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Expediente.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021



08001405301120070064600	Ejecutivo Singular	Carmen Reyes De Barrios	Cristina Insignares Barrios	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Apoderado De La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.
08001405301120140025400	Ejecutivo Singular	Citibank Colombia	Laura Patricia Vanegas Guerra	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Levantamiento De Las Medidas Cautelares.- El Desembargo De Los Dineros Que Tenga La Demandada Laura Patriciavanegas Guerra Con Cc 55.223.967, Que Por Cualquier Concepto Tenga El demandado En Cuentas Bancarias En Los Distintos Bancos De La Ciudad.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

Medida comunicada Con  
Oficios No.1346 De Fecha  
Julio 14 Del 2014. Sírvase  
Librar Lacircular  
Correspondiente, Expedido  
Por El Juzgado De Origen  
11 Civil Municipal.- El  
Desembargo De La Quinta  
Parte Del Excedente Del  
Salario Mínimo Legal Y  
Demás emolumentos  
Devengados Por La  
Demandada Laura Paricia  
Vanegas guerra  
C.C.55.223.967 Como  
Empleado De Coomeva  
Entidad Promtorade Salud  
Sa Eps Coomeva. Medida  
Comunicada Con Oficio  
No.1347 De Julio14 Del  
Año 2014 Expedido Por El  
Juzgado De Origen 11 Civil  
Municipal

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

					Debarranquilla..Tercero: Ordenar La Devolución Al Demandado, De Los Dineros Que Seencuentren A Disposición De Este Proceso, Producto De Medidas Cautelares-.Cuarto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Expediente.
08001405300420070095300	Ejecutivo Singular	Compañía De Financiamiento Tuya Sa	Victor Manuel Rodriguez Ceballo	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Carlos Alberto Sancehzalvarez, Por No Tener Postulación Dentro Del Presente Proceso, Conforme A Lo Expuestoen La Parte Motiva De Este Provisto.
08001405300420130019800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Aspen	Esther Murillo Milanés	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: En Caso De Existir Depósitos Judiciales Hágase Entrega

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

A La Parte Demandantea  
Través De Su  
Representante Legal O Su  
Apoderado Judicial Con  
Facultades Para Recibir,  
Porconducto De La Oficina  
De Ejecución Civil  
Municipal, Hasta La  
Concurrencia Del  
Saldopendiente De  
Liquidación De Crédito Y  
Costas Aprobadas.  
Teniendo En Cuenta Las  
Entregasanteriormente  
Realizadas, Si Las Hubiere;  
Para Lo Cual Se Le Faculta  
De Ser Necesario  
Fraccionartítulos, Cuando  
Se Supere Este Monto. Al  
Momento De Dar  
Cumplimiento A Lo  
Dispuesto Enesta  
Ordenación Deberá

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

Verificarse Que Se  
Encuentre Vigente La  
Condición En La Que  
Actúela Persona A Cuyo  
Favor Se Expedirán Las  
Órdenes De Pago  
Respectivas.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

08001405300420020052000	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Los Profesionales Coasmedas	Juan Carlos Acuña De Los Reyes	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Juan Carlos Acuña Delos Reyes, Identificado Con Cc No. 3.758.885. En Caso Afirmativo Sírvase Informar El numero De Matricula Inmobiliaria. Librense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405302920160044400	Ejecutivo Singular	Nestor Carlos Navarro Diaz	Gloria Margarita Caliz Bonilla	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

					Debarranquilla, Actualizar Despacho Comisorio, Conforme A Lo Decretado Por El Juzgado Deorigen Veintinueve Civil Municipal De Barranquilla, Mediante Auto De Fecha 16 Denoviembre De 2016, Tal Como Se Observa A Folio 20 Del Segundo Cuaderno.Segundo: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal Debarranquilla, Remitir El Oficio 03Feb368, Visible A Folio 30 Del Segundo Cuaderno, Confornea Lo Expuesto En La Parte Motiva.
08001405301220170011000	Procesos Ejecutivos	Coomultipress	Yordy Francisco Rodriguez De La Rosa	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar Al Dr.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

William Arturo  
Ariasrodriguez, Identificado  
Con Cc No. 1.047.395.292  
De Cartagena Y T.P. No.  
230.033, Como Apoderado  
Judicial De La Parte  
Demandada Sr. Joel  
Alexander Pinto Leiva,  
En los Términos Y Para Los  
Efectos Del Poder  
Conferido. Segundo: De  
Existir Depósitos  
Judiciales, Hágase Entrega  
A La Parte Demandada  
Sr. Joel Alexander Pinto  
Leiva, A Través De Su  
Apoderado Judicial Dr.  
William Arturo Arias  
Rodriguez, Identificado Con  
Cc No. 1.047.395.292 De  
Cartagena Y T.P.  
No. 230.033 Del C.S. De La  
Judicatura, Con Facultades

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

Para Recibir, Por Conducto De La Oficinade Ejecución Civil Municipal, De Los Depósitos Judiciales Que Se Encuentren A Nombre Deestas Y A Órdenes Del Presente Proceso Y Los Que Por Este Concepto Y Proceso Llegaren Conposterioridad, Siempre Que No Hayan Sido Objeto De Embargo. Al Momento De Darcumplimiento A Lo Dispuesto Deberá Verificarse Por Parte De La Oficina De Ejecución Civilmunicipal De Barranquilla, Que Se Encuentre Vigente La Condición De Que Actué La Persona Oprofesional Del Derecho A Cuyas Órdenes Se Expidan Las Órdenes

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se destija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla



Estado No. 10 De Viernes, 29 De Enero De 2021

					De Pago Respectivas, Y Queostente La Facultad Para Recibir.
08001405301120170047400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jhoana Milena Marrugo Osorio	28/01/2021	<a href="#">Auto Decide</a> - Primero: No Acceder A La Solicitud Del Apoderado De La Parte Demandante, Por Loexpuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: Ordenar El Desglose De Los Documentos Visibles A Folios63,66,67,68,69 Y 70, Por No Pertener A Este Proceso Y Disponer Que Secretaríalos Incluyan En El Expediente Que Corresponda.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 29 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

07ed28b5-3e83-45f6-8153-2be112c327d6